



Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre del 2019

ACTA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2019.

PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA CON DERECHO A VOTO.

PRESIDENTES (4)

Don Rafael Gómez Romero, FCH.

Don Carlos Morales Plasencia, FIHTFE

Doña Eva Alvarez Santana, FIHGC

Don Francisco Joaquín Antúnez Correa, FIHLP, representado por D. Rafael Gomez Romero

CLUBES (8)

Aerac, representado por D. Luis Martin Garabote

Club Centro Hípico de Tenerife, representado por D. Natalio Palou Rodríguez.

Club Hípico los Migueles, representado por Don Pedro Hernandez Vayes.

Club Hípico Birmagen, representado por Doña Carmen Gutiérrez Cruz.

Club Hípico Los Brezos, representado por D. Félix Álvarez.

Real Club de Golf de Las Palmas, representado por Doña Lisa V. González Pearce.

Centro Hípico Ciudad de Arucas, representado por Doña Eva Alvarez Santana

Club Hípico Hipovet, representado por D. Rafael Gomez Romero.



DEPORTISTAS (10)

Doña Noemi Carreras Herranz

Don Javier Martin Alvarez, representado por D. Natalio Palou Rodríguez

Doña Carla Hernández Morales, representada por D. Pedro Hernandez Vayes.

Don Esteban Domínguez Solheim, representado por D. Pedro Hernandez Vayes.

Doña Keyla Helena Gutierrez Lopez representada por Doña Carmen Gutiérrez Cruz.

Doña Waleska Pérez Hernandez, representada por D. Pedro Hernandez Vayes.

Don Carmelo Santana Navarro, representado por D. Rafael Gómez Romero.

Doña Lisa V. González Pearce.

Don Adrián Díaz Llorca representado por Doña Lisa V. González Pearce.

Doña Jesica del Carmen Oliva Medina, representada por Doña Eva Alvarez Santana.

TÉCNICOS ENTRENADORES (3)

Doña Carmen Gutiérrez Cruz

Doña Rebeca Hernandez Morales

Doña Gara Trujillo González, representada por D. Rafael Gómez Romero.

JUECES. (3)

Don Natalio Palou Rodríguez.

Doña Justina Rodríguez Borges.

Doña Catherine Colette

TOTAL, MIEMBROS PRESENTES Y REPRESENTADOS CON DERECHO A VOTO 28.



Asisten también a la Asamblea, con voz pero sin voto:

Doña Magali Cruz Pio: Vocal de Doma Clásica de la FCH.

En el Centro Hípico Nueva Atalaya, en San Cristobal de La Laguna, siendo las 11:00 horas del día 14 de diciembre del 2019, se reúne la Asamblea General Ordinaria de la Federación Canaria de Hípica, en segunda convocatoria bajo la Presidencia de don Rafael Gómez Romero, y con la asistencia de los miembros que se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, M Carmen Gómez Egea, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, en segunda convocatoria, y una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el orden del día:

Antes de comenzar D. Rafael Gomez Romero recuerda a los presentes que todos los miembros de la asamblea deben tener la licencia federativa en vigor.

PRIMERO: Nombramiento de Interventores.

Se acuerda por la unanimidad de los presentes designar Interventores del acta de la reunión a doña Lisa V. Gonzalez Pearce, doña Catherine Colette y don Carlos E. Morales Plasencia

SEGUNDO: Ratificación de acuerdo en Junta de Gobierno.

Este punto viene dado por la obligatoriedad de cumplir con los estatutos donde la Junta de Gobierno debe reunirse un mes antes de la fecha de la Asamblea General Ordinaria para confeccionar los puntos a tratar en esta.

En este momento de la reunión, siendo las 11:25h, se incorpora Félix Álvarez como representante del Club Hípico Los Brezos.



En esa Junta de Gobierno, se aprobó el orden del día para la asamblea ordinaria, se informó del informe de riesgos laborales y de la ley de blanqueo de capital, con lo cual se tomó la decisión de no admitir pagos en metálico en las oficinas, superiores a 300€. Así mismo se acuerda la obligatoriedad de no emitir una licencia o un galope hasta que haya sido comprobado su pago, sin excepción.

Se ratifica por parte de la Asamblea todos los acuerdos de la Junta de Gobierno.

Antes de seguir con los demás puntos a tratar, el Presidente, comenta y recuerda a los miembros de la asamblea las responsabilidades que supone ser miembro de la misma, en cuanto al cumplimiento de la legalidad vigente y las consecuencias que tendría el incumplimiento de la misma.

A continuación, explica una serie de puntos que considera que la asamblea debe saber antes de entrar en el desarrollo del presupuesto, ya que las decisiones que se adopten puede afectar al mismo.

En primer lugar, se informa a los miembros de la Asamblea, que debido a la decisión de la misma de no acceder a las pretensiones del C.O. que había solicitado la realización del Campeonato de Canarias de Saltos y no aprobar la ayuda extra al dicho Campeonato, se ha originado un malestar por un sector, debido sobretodo a una campaña de descrédito hacia la Federación, en las que cabe destacar dos escritos uno publicado en redes sociales y otro dirigido a la RFHE. (En ningún momento se ha recibido en la FCH ningún escrito en este sentido) que es leído a los miembros de la Asamblea.

También se informa que esos mismos sectores ha protagonizado un boicot al Campeonato de Canarias de Saltos, llegando incluso a las presiones para evitar la participación del resto de jinetes y amazonas.

Doña Lisa González, comunica que D. Vicente Medina, le ha transmitido y para que conste, que él no ha intentado en ningún momento boicotear a la federación.

En el mismo sentido llegan rumores de una posible Auditoria, en este sentido informa el Presidente que no hay nada que ocultar y que se esta realizando todas las actuaciones conforme a la ley.



Asimismo, y demostrando un desconocimiento total del funcionamiento federativo, intentan echar la culpa al Presidente de las decisiones tomadas por la Asamblea, intentando así desprestigiar a ambos.

En la misma línea, también se reprocha que el Presidente no vaya a los concursos, ante lo cual explica lo siguiente:

- 1.- Este año 2019 el Presidente ha asistido a todos los Campeonatos de Canarias,
- 2.- A los concursos que ha asistido fuera de los Campeonatos, aunque no tiene obligación de hacerlo, ha ido en su condición de Juez, sobretodo cuando ha hecho falta por falta de algún otro juez y así evitar gastos adicionales.
- 3.- El Presidente explica, que solo se está utilizando este argumento para descredito, cuando en la realidad, hay lugares donde no es invitado, incluso no es bien recibido, sobretodo, por aplicar lo aprobado en las Asambleas como es su obligación, dando algunos ejemplos.
- 4.- Como todo el mundo sabe, ya que nadie de la Junta de Gobierno incluido el Presidente, no tiene ningún salario, el asistir a los concursos origina unos gastos adicionales, por supuesto sería para asistir a todos los concursos y disciplinas, no solo en una disciplina, isla o Club.

En este punto intervino doña Noemi Carreras, expresando su descontento con respecto al trato que recibe el presidente cuando asiste a algunos concursos y considerando que no es aceptable consentir dicho trato, ya que considera que se le está quitando el poder que la asamblea le ha otorgado cuando fue elegido para que nos represente ante organismos oficiales.

Se propone a la Asamblea librar una partida presupuestaria para asistir a concursos.

- No se aprueba por unanimidad.

También se presenta un escrito publicado en las redes sociales donde se dice que no se promociona el deporte base. El Presidente expone que el año pasado había una partida para planes de formación de 19000 € que continua este año, y plantea que si la Asamblea lo estima conveniente se puede ampliar quitándolo de otra partida.



- Se aprueba por unanimidad mantener las cantidades presupuestadas.

Se utiliza el argumento de que la Federación tiene la obligación de organizar los Campeonatos de Canarias.

Se informa que como ocurre en el resto de Federaciones, los Campeonatos los organizan C.O. que lo solicitan y en ningún caso tiene la Federación la obligación de realizarlo, a parte de que ni tiene estructura, ni personal, ni instalaciones para hacerlo, asimismo y en la misma línea, se dice, que no se ayuda a realizar los Campeonatos, ante lo cual el Presidente explica, que este año, la partida que se ha destinado ha sido de unos 25.000 €. donde esta incluido, las aportaciones de premios en metálico para los participantes, así como las ayudas a los C.O.s para el pago de personal oficial y ayudas a la secretaria de concurso.

También se informa, que la ayuda recibida del Gobierno de Canarias, no es para la realización de los Campeonatos, como de manera maliciosa se esta propagando, esta ayuda está claramente especificada como “ Ayuda al funcionamiento de Gestión Federativa”. Y que esta desarrollado y explicado en la memoria anual.

Siendo las 11:50h, se incorpora Carmen Gutierrez Cruz.

TERCERO: Resolución de la Junta de Garantías Electorales.

El Presidente explica que frente a las elecciones, se presentó a la Junta de Garantías Electorales del Gobierno de Canarias, un escrito por parte de un jinete, impugnando las mismas. Este fue desestimado por dicha Junta de Garantías y es presentado a la Asamblea.

CUARTO: Precios de licencias en el ejercicio 2020.

El Presidente comienza explicando, que la siniestralidad sigue subiendo y que como se siga a este ritmo, no habrá ningún seguro que quiera asegurarnos.

Se acuerda por unanimidad de los presentes realizar una subida en el precio de algunas de las licencias más problemáticas para el año 2020.



LICENCIAS COMPETIDORAS NACIONALES

CATEGORIA	PRECIO €
ADULTOS (DESDE 18 AÑOS)	150,00 €
JOVEN JINETE (DE 16 A 21 AÑOS)	150,00 €
JUVENILES (DE 14 A 18 AÑOS)	135,00 €
INFANTILES (DE 12 A 14 AÑOS)	115,00 €
ALEVINES (DE 9 A 12 AÑOS)	110,00 €

TARJETA DEPORTIVA NACIONAL

CATEGORIA	PRECIO €
NACIONAL	45,00 €

LICENCIAS COMPETIDORAS TERRITORIALES

CATEGORIA	PRECIO €
LICENCIA TERRITORIAL COMPETIDOR	95,00 €
PROMOCION (HASTA 14 AÑOS SOLO PARA PRUEBAS DE PROMOCION) *	65,00 €

LICENCIAS NO COMPETIDORAS TERRITORIALES (PASEO)

CATEGORIA	PRECIO €
MAYORES Y MENORES DE 14	75,00 €

CATEGORIA	PRECIO €
CURSILLO 1 MES	25,00 €
CURSILLO 3 MESES	45,00 €



LICENCIAS CABALLARES

CATEGORIA	PRECIO €
NACIONAL	95,00 €
TERRITORIAL	75,00 €
PROMOCION (CLUBES)**	50,00 €
LIC	95,00 €
PEGATINAS RENOVACION	35,00 €
LIBRO VALIDACION DEPORTIVA	85,00 €
TARJETA VALIDACION DEPORTIVA	85,00 €

LICENCIAS CLUBES

CATEGORIA	PRECIO €
TERRITORIAL	200,00 €

QUINTO. – Propuesta presupuesto para el ejercicio 2020.

El presidente, D. Rafael Gomez, da comienzo a la lectura del presupuesto para el ejercicio 2020.

INGRESOS 2020

Saldo en banco 2019	30.000,00 €
Licencias (Jinetes)	96.810,00 €
Licencias Caballos	58.885,00 €
Formacion (TD, SEMINARIOS)	10.160,00 €
Subvenciones	22.000,00 €
Licencias Clubes	4.600,00 €
Galopes	14.000,00 €
Ventas de Articulos	1.500,00 €
Varios (Reclamaciones J.U.)	1.000,00 €
SEGUROS	2.800,00 €
Patrocinios	5.500,00 €
CONCURSOS	675,00 €
TOTAL INGRESOS	247.930,00 €



A través de Doña Lisa González, el Real club de Golf de Las Palmas, pregunta si la Federación Canaria de hípica recibe alguna ayuda por parte de la Real Federación de Hípica Española, a lo cual Don Rafael explica que el año 2019 ha recibido 2500 € y por el año 2020 será de 3500 € que deben ser justificadas donde se invierten, éstas son pagadas a principio del año siguiente.

En el apartado de patrocinios, se comenta el acuerdo con Armas. Se acuerda por unanimidad continuar con el acuerdo debido a los beneficios que tiene en viajes a la península.

GASTOS 2020	PRESUPUESTADO
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HIPICA	26.000,00 €
SEGUROS	47.000,00 €
AYUDAS CAMPEONATOS ESPAÑA	4.600,00 €
OFIMATICA	1.000,00 €
TELEFONOS	5.000,00 €
CONCUROS GC-TFE-LP	45.900,00 €
CAMPEONATOS CANARIAS	17.415,00 €
ASAMBLEAS	3.000,00 €
PLANES DE FORMACION/SEMINARIOS	7.000,00 €
ADMINISTRACION	33.000,00 €
SEGURIDAD SOCIAL	7.000,00 €
WEB	3.000,00 €
BANCOS	800,00 €
COMPRA ARTICULOS	1.000,00 €
LIGAS	7.650,00 €
GALOPES	8.000,00 €
MATERIAL ESCRITORIO/OFIMATICO	1.000,00 €
FONDO CONTINGENCIA	530,00 €
ARRENDAMIENTOS	1.000,00 €
CORREOS Y MENSAJEROS	0,00 €
PATROCINIOS	950,00 €
PAGOS PENDIENTES	25.085,00 €
HOMOLOGACION	2.000,00 €
TOTAL GASTOS	247.930,00 €



Entre los gastos, el Real Club de Golf de Las Palmas, se vuelve a interesar en la telefonía que supone un gasto total de 5.000€ al año, comunicando que les parece un coste muy elevado. Haciendo una comparativa entre una factura de hogar y la factura de la centralita, y teniendo en cuenta que no son las mismas las tarifas de un hogar al de una empresa, se demuestra que el coste no es elevado, ya que como explicó el presidente en anteriores asambleas, dentro de este coste se encuentran las tres líneas, dos en Las Palmas y una en Tenerife, siendo éstas tarifa plana. Dos líneas móviles, también con tarifa plana, una tarjeta de internet para el gabinete de prensa, fibra óptica, disco duro de seguridad, antivirus y cortafuegos y, por último, se ha incluido el mantenimiento de los equipos de oficina de Las Palmas y el control de fichajes del personal. Todo esto cumpliendo con las leyes establecidas para la protección de datos y ciberseguridad.

También hay que decir que se han estudiado otras propuestas, de otras compañías, y no han mejorado lo presente, tanto en servicios como en presupuesto.

En el apartado de pagos pendientes, es el dinero destinado a los premios de los campeonatos de Canaria del 2019 y de las ligas Canarias 2019, que se abonarán una vez finalizada la gala.

Aclarados todos los aspectos y dudas surgidas en la explicación de la propuesta de Presupuestos para el 2020, es aprobado por unanimidad de los presentes.

A las 12:40 se despide D. Luis Martín Garabote, representante de Aerac, cediendo el voto a D. Natalio Palou Rodríguez

SEXTO: Calendario deportivo 2020.

Tras estudiar el calendario se ha visto que hay algunos fallos en las fechas de los concursos por lo que se aprueba por unanimidad autorizar a la Junta de Gobierno a realizar los cambios necesarios.

SEPTIMO: Ligas Canarias 2020.

Se siguen manteniendo para el año 2020 las ligas de Salto de Obstáculos, Doma Clásica, Raid y Carreras.



Doña Lisa González y el Real Club de Golf de Las Palmas, expresan que se debe dar más publicidad a las ligas. Como por ejemplo publicándose en la web y redes sociales de vez en cuando los resultados, para que se cree un ambiente de competición entre los niños.

Se decide que se actualizará y publicará dentro de las posibilidades.

Con respecto a la liga de Doma Clásica, la vocal de dicha disciplina, propone incluir en el reglamento de la liga el nivel Gran Premio. Se estudiará la propuesta para tomar una decisión en la próxima asamblea.

Se propone limitar dar premios si no se cumple un número mínimo de inscritos. Se aprueba por unanimidad que en Doma Clásica y en Carreras haya un mínimo de 2 participantes y en la liga de Salto y de Raid un mínimo de 3 participantes.

El presidente toma la palabra y tras haber estudiado el presupuesto, propone dar como regalo a los tres clasificados de las ligas, las licencias del año 2020. Para las categorías Nivel 0 de Doma, Cruzadas, 0,75, 0,90 de saltos, licencias de promoción y para las demás categorías las licencias Territorial Competidoras.

OCTAVO: Memorias deportivas 2019.

Se acuerda no leerlas ya que han sido enviadas con anterioridad y se aprueban por unanimidad

NOVENO: Designación de lugar y fecha para la celebración de los Campeonatos de Canarias 2020 para las distintas disciplinas.

No hay propuestas formales.

Doña Magali Cruz, vocal de doma clásica, comenta que El Real club de Golf de Las Palmas, le ha solicitado verbalmente, hacer el Campeonato de Canarias de doma clásica 2020.

Don Natalio Palou, comenta que para el Campeonato de Canarias de Raid, se quieren reunir un colectivo de Tenerife de la disciplina de Raid y realizar dicho campeonato.

Se queda a la espera de una propuesta para los campeonatos de todas las disciplinas.



DECIMO: Modificación y aprobación de reglamentos.

Los reglamentos han sido enviados anteriormente a todos los miembros de la asamblea por correo electrónico.

Reglamento del Campeonato de Canarias de Doma Clásica. Se aprueba con 17 votos a favor (D^a Gara Trujillo, Club hípico Hipovet, D^a Noemi Carreras, AERAC, Club Hípico Los Brezos, Club hípico Centro, D. Nacho Palou, D. Javier Martin, D^a Keyla Gutiérrez, D^a Carmen Gutiérrez, Centro hípico Birmagen, D. Rafael Gomez, D. Carlos Morales, D. Joaquín Antúnez, Doña Justina Rodríguez Borges, Doña Catherine Colette y D. Carmelo Santana) 3 votos en contra (D^a Lisa Gonzalez, D. Adrián Diaz y Real Club de Golf de Las Palmas) y 8 abstenciones (Club hípico Los Migueles, D^a Rebeca Hernandez, D^a Waleska Pérez, D. Esteban Domínguez y D^a Carla Hernandez, Centro hípico Ciudad de Arucas, D^a Jesica Oliva y D^a Eva Alvarez Santana) que en las reprises para la prueba de adultos oficial sean a partir de intermedia A, y crear la prueba de adultos Open (pruebas complementarias), con las reprises de nivel San Jorge/Intermedia 1.

Se aprueba por unanimidad para el comité organizador que solicito la prueba en hierba, la realización de dos concursos territoriales para el año 2020 como prueba.

No se aprueba poner Gran Premio en la liga de doma clásica y se remite a la siguiente asamblea para tener mayor criterio.

Reglamento de Volteo se aprueba por unanimidad.

Reglamento de Raid se aprueba por unanimidad.

Reglamento de carreras: Se deja pendiente para informe jurídico.

A las 13:51 se van D^a Carmen Gutiérrez, cediendo sus 3 votos a D^a Rebeca Hernández y D. Félix Álvarez, cediendo el voto a D. Pedro Hernández.

Reglamento del Campeonato de Canarias de salto de obstáculos:

Se aclara que la designación de los Campeonatos de Canarias, es concedida a la mejor propuesta que tenga la mayoría de pautas del reglamento. Es decir:

- Idoneidad geográfica.



- Instalaciones e infraestructura.
- Solvencia financiera.
- Capacidad y experiencia organizativa.
- Promoción deportiva.
- Alternancia de sede.

Además, se pone una fianza de 250€ que se recuperara, en el caso que realicen el campeonato. En el caso de renunciar, perderá la fianza, salvo que sea debidamente justificada y por razón de fuerza mayor. En cualquier caso, si la renuncia es justificable, pero se presenta dos meses antes de la fecha de celebración, perderá la fianza.

En el caso de que se celebren pruebas territoriales y/o Nacionales conjuntamente al Campeonato, los baremos serán los mismos que los del Campeonato con el fin de no alargar la competición.

Se aprueba por unanimidad las modificaciones del reglamento.

Reglamento territorial de salto de obstáculos:

Real Club de Golf de Las Palmas considera que hay un vacío entre la prueba de 0.75m, que se exige poseer el galope 1 como mínimo, y la prueba de 0.90m, en la que se exige un galope 3. Su propuesta es que en esta ultima prueba se baje a un galope 2 ya que en la prueba de 1m también se exige un galope 3. Se expone que para obtener el galope 4, la altura mínima que hay que saltar es de 0.80m, por lo tanto, admitir el galope 2 para una altura de 0,90m ya estaría muy por debajo de lo que exige.

La propuesta no se aprueba con 3 votos a favor (Real Club de Golf Las Palmas y Centro hípico Ciudad de Arucas y Yessica Oliva) y 26 votos en contra.

Se cambia en el reglamento, la edad mínima para la prueba de ponis de 6 años a 7años, tal y como se estipula en el Reglamento de Ponis de la Real Federacion Española de hípica.

Se aprueba con 1 voto en contra (Real Club de Golf de Las Palmas), 6 abstenciones (Centro hípico Ciudad de Arucas, D^a Jesica Oliva, D^a Eva Alvarez Santana, D^a Lisa Gonzalez, D. Adrián Diaz y D. Carlos Morales) y el resto a favor con 21 votos.



La vocalía de saltos informa que a principios de año la Delegada Federativa del Memorial Javier Cortezo, envió un informe a la FCH y CTTJ, explicando que estimaba que dicho avance de programa vulneraba varios aspectos del Reglamento.

La vocal como responsable de su aprobación, justifica que se aprobó por ser el mismo avance presentado los últimos años por la vocal anterior, sin que ningún miembro del jurado informase negativamente; formando siempre parte del jurado la juez que emite el informe, se solicita a todas las partes las correspondientes alegaciones.

Tras presentarlos, el CTTJ, solicita a la juez/delegada, el estudio de posibilidad de incluir pruebas especiales generalmente solicitadas por el C.O. para esta competición, en el Reglamento Territorial de Salto, pero demuestra que no es viable, principalmente por ir en contra del Reglamento de Galopes, por lo tanto los Avances deberán aprobarse solo si cumplen con los reglamentos en vigor.

El Real club de Golf de Las Palmas busca alternativas para la ambulancia. Se estudiará.

DECIMOPRIMERO: Homologación de clubes.

El presidente toma la palabra y comunica que se sigue estudiando la aplicación del Reglamento.

DECIMOSEGUNDO: Planes de formación.

Don Rafael Gomez, comenta que se va a seguir con los planes de formación que ha habido hasta ahora, Doma Clásica, Salto de Obstáculos y Raid y además la RFHE hará también planes de tecnificación.

Se aprueba por unanimidad

DECIMOTERCERO: - Consideración de Propuestas Recibidas en Tiempo y Forma

- Aumento en las ayudas a los Campeonatos de España y concursos internacionales.

El Presidente toma la palabra comunicando, que las ayudas para los concursos internacionales, les compete a la Federación Española. Con respecto a las ayudas que otorga la federación, no hay suficiente presupuesto para poder aumentarlas, aparte de que si se admite el pago de las matrículas, sería complicado cuantificar



Federación Canaria de Hípica



ya que va en función de las ofertas que hacen los distintos C.O. para la realización de los Campeonatos de España.

No se aprueba

**Gobierno
de Canarias**

Por Parte del Real club de Golf se estudian las siguientes propuestas:

- Reformar los estatutos para no realizar elecciones en días de concursos.

Se explica, que las elecciones son programadas por la junta electoral con respecto al calendario aprobado en la primera asamblea del año y que en todo caso se tendría que hacer al revés, es decir, no realizar concursos el mismo día de las Elecciones.

Hay que puntualizar que en estas elecciones se puso primero la fecha de las elecciones y el concurso se hizo fuera de calendario, ya que se había aprobado en otra fecha y se había aplazado.

De todas formas, se tendrá especial cuidado, en que no coincida ningún concurso con la fecha de las elecciones.

No se aprueba

- Intentar hacer las asambleas en fecha y hora para que puedan asistir los Técnicos, Directores técnicos y Profesionales.

Se estudia la propuesta y se baraja distintas posibilidades

- En primer lugar solo son 3 Técnicos Deportivos, los que no han asistido a la Asamblea de 33 miembros que la componen.
- De realizarlo un día entre semana, habría más dificultades para la asistencia de mas miembros que lo anteriormente descrito.
- Si se realiza un día festivo por la tarde, supone que los miembros de la Asamblea que tienen que desplazarse de otra isla, o se hace sobre las 15:00 el inicio, con lo cual, también perderían la mañana como ahora, o bien tendrían que quedarse a dormir según la finalización de la Asamblea, lo que supondría unos gastos adicionales.

Definitivamente se llega a la conclusión de que no es posible.

No se aprueba con 1 voto a favor del Real club de Golf de Las Palmas, 5 abstenciones (Centro hípico Ciudad de Arucas, D^a Jesica Oliva, D^a Eva Alvarez Santana, D^a Lisa Gonzalez y D. Adrián Diaz) y el resto en contra.



- Cambio de condiciones para la subvención a los Campeonatos de España en el sentido que no sea necesario clasificar, solo participar.

Se aprueba por unanimidad modificar la solicitud para que no haya confusión.

DECIMOCUARTO: - Asuntos de urgencia

No hay

DECIMOQUINTO: - Ruegos y preguntas

No hay

La Presidencia levanta la sesión siendo las 14:50 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

INTERVENTORES:

LISA V. GONZALEZ

CARLOS MORALES

CATHERINE COLETTE

El secretario de la FCH

Vº Bº El Presidente